



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. SANTIAGO COSÍN PALOMARES, Jefe de Sección de Intervención, en sustitución de D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D. AMADOR GUZMÁN RUBIO, Jefe del Servicio de Bienestar Social.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y tres minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria**, en sustitución de la **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Por Resolución de la Viceconsejería de Admón. Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 28 de mayo de 2024 se nombra con carácter accidental para el puesto de trabajo de Intervención, clase primera, en el Ayuntamiento de Toledo a D. Santiago Cosín Palomares para realizar las funciones de Intervención, clase primera en los supuestos, entre otros, de ausencia del titular o de la persona que ocupa el puesto por vacaciones, asuntos propios u otras causas por períodos inferiores a un mes.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025 (EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 7 de marzo de 2025, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/ Criterios dependientes de juicio de valor) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en servicios técnicos profesionales audiovisuales para grabación y retransmisión de Plenos, Ruedas de Prensa y otros actos institucionales de Gabinete de Alcaldía en la ciudad de Toledo". (SERVICIOS 5/25).

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	21101 - Oficina de la Vicealcaldía
Objeto del contrato	LICITACIÓN SERVICIOS AUDIOVISUALES , GRABACIÓN Y RETRANSMISION DE PLENOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES SERVICIOS 5/25
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21101/9121/22602
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	84700
Valor estimado	70000
Duración	24 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/02/2025.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/02/2025.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/03/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Dos (2).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024 -en virtud del cual se designa una Comisión Técnica preferiblemente diferente a la Unidad Gestora proponente del contrato, para asistencia a la Junta de Contratación en la valoración relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en los procedimientos de contratación en los que estos se contemplen- salvo en los casos en que proceda preceptivamente realizar la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor por comité de expertos por tener atribuida estos una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática; la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en el presente procedimiento de contratación, estará integrada por los siguientes componentes:

- Pedro Félix Clemente Lara, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Gerardo González Cantos, Jefe de la Adjuntía de Sostenibilidad y Eficiencia Energética.
- María de Tena Riaño, Coordinadora General de Cultura, Educación, Festejos y Patrimonio.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por la referida Comisión Técnica de Valoración en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscrita por todos los componentes de la misma.**

Todo ello, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	07-03-2025 11:23	TECSOUND SONIDO E ILUMINACION PROFESIONAL, S.L. (B45882701)	- Contiene documentación criterios de juicio de valor: Memoria justificativa.
2	07-03-2025 16:55	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. (B06951750)	- Contiene documentación criterios de juicio de valor: Propuesta técnica.

3-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE ÚNICO SOBRE Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en SERVICIO DE RIEGO DE ARBOLADO VIARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO 2025-2027". (SERVICIOS 6/25).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	SERVICIO DE RIEGO DE ARBOLADO VIARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO 2025-2027 SERVICIOS 6/25
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 1711 21001
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	70.785,00 €
Valor estimado	89.700,00 €
Duración	36 meses
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI - 20%
Tipo de licitación	Porcentaje de baja único a aplicar sobre los precios unitarios.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/02/2025.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/02/2025.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/03/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

APERTURA SOBRE A.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, S.L. (B45468154)	- Porcentaje (%) de baja único, con dos decimales, a aplicar a los precios unitarios (Art. 3 del PPT):0,01%

Primeramente en aplicación de los supuestos previstos en el Art. 85 del RGLCAP se comprueba que la única oferta formulada no se encuentra incurso en temeridad por resultar anormal o desproporcionada.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, S.L. (B45468154)	- Porcentaje (%) de baja único, con dos decimales, a aplicar a los precios unitarios (Art. 3 del PPT):0,01%

SEGUNDO: CLASIFICAR al único licitador presentado en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
1	CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, S.L. (B45468154)	Porcentaje (%) de baja único, con dos decimales, a aplicar a los precios unitarios



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

	(Art. 3 del PPT):0,01%
--	------------------------

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, la oferta suscrita por **CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, S.L. (B45468154)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, S.L. (B45468154)
- **Precio de adjudicación:**
 - 0,01% de baja único a aplicar sobre los dos precios unitarios siguientes señalados en el Art. 3 del PPT:
 - a) Ud. Riego arbolado viario de alineación: 2.48 euros (IVA no incluido)
 - b) Ud. Riego arbolado viario de alineación en Casco histórico o jardineras: 4 euros (IVA no incluido)
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 58.500,00 €/3 años de duración del contrato.
 - IVA (21 %): 12.285,00 €/3 años de duración del contrato.
 - Total: 70.785,00 €/3 años de duración del contrato.
- **Duración del contrato:** Treinta y seis (36 meses) computados desde el acta de inicio de la prestación del servicio del contrato previamente formalizado, y cumpliendo con los plazos señalados en el artículo 2 del PPT.
- **Prórroga:** Doce (12) meses, con un plazo de preaviso de dos meses para el caso de prórroga.
- **Modificación prevista: Máximo 20%:**
 - Ampliación de zonas a mantener por nuevos desarrollos urbanísticos donde el arbolado viario no tenga riego por goteo.
 - Incorporación a mantenimiento municipal con medios propios de zonas actualmente externalizadas.
 - Meteorología adversa
 - La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al único clasificado, **CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, S.L. (B45468154)**, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.925 euros** (5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido).
2. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 del PCAP.
3. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

5-6.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II-A-DEUC Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “Suministro para Programas de Empleo y Formación, distribuido en cinco lotes”. (SUMINISTROS 1/25.

Concejalía	Concejal-D. de Promoción Económica y Empleo
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	LICITACION SUMINISTROS PROGRAMAS DE EMPLEO. 5 LOTES SUMINISTROS 1/25
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21205 2412 22199 C.P. 2025.3.21205.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	180.000,00 €
Valor estimado	178.512,39 €
Duración	12 meses, , o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista, sin que, en ningún caso, el plazo pueda exceder de 12 meses.
Prórroga	no



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Modificación prevista	20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación, así como para posibles artículos no incluidos en la lista

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/02/2025.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/02/2025.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/03/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Nueve (9).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	25-02-2025 09:14	EUROTEX TCH, S.A. (A41283920) (LOTE 3)
2	06-03-2025 17:12	PINTURAS NIETO SA (A02105641) (LOTE 3)
3	06-03-2025 18:26	Sociedad Miróbriga de Pinturas S.L. (B81370173) (LOTE 3)
4	07-03-2025 09:27	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558) (LOTES 1-2-3-4-5)
5	07-03-2025 12:21	A.J.J. STORES, S.A. (A24428161) (LOTE 2)
6	07-03-2025 13:51	Sailo Business, S.L. (B45649696) (LOTE 1)
7	07-03-2025	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366) (LOTE



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

	15:48	2)
8	07-03-2025 21:12	ECOBIOT SUR SLU (B90009440) (LOTE 3)
9	07-03-2025 22:40	URBASEÑAL 2020, S.L. (B02820348) (LOTE 3)

En dichos sobres, se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados a los interesados, a los que se les concederá un **plazo hasta el próximo viernes, 14 de marzo de 2025 hasta las 23:59 horas**, para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):

- **PINTURAS NIETO SA (A02105641) (LOTE 3).**- Deberá presentar el documento ANEXO II.A-DEUC debidamente cumplimentado y firmado con arreglo al modelo normalizado que figura en la presente licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Sailo Business, S.L. (B45649696) (LOTE 1).**- Deberá presentar el documento ANEXO II. B- DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentado y firmado.
- **FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366) (LOTE 2).**- Deberá presentar el documento ANEXO II. B- DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentado y firmado con arreglo al modelo normalizado que figura en la presente licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **ECOBIOT SUR SLU (B90009440) (LOTE 3).**- Deberá presentar el documento ANEXO II.A-DEUC debidamente cumplimentado y firmado con arreglo al modelo normalizado que figura en la presente licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda posponer la apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/ Criterios dependientes de juicio de valor) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "Servicio de Prevención Ajeno para la prestación de especialidades técnicas y vigilancia de la salud que complementen las especialidades técnicas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Toledo. Así como para la Coordinación de Actividades Empresariales, protocolo de acoso, formación específica en materia PRL y medición de gas radón". (SERVICIOS 1/25).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21304 - Personal y Regimen Interior



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Objeto del contrato	LICITACIÓN Servicio de prevención Ajeno (SPA) SERVICIOS 1/25
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21304221122718
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	113596,05 €
Valor estimado	99892,24 €
Duración	2 años
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/02/2025.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/02/2025.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/03/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024 -en virtud del cual se designa una Comisión Técnica preferiblemente diferente a la Unidad Gestora proponente del contrato, para asistencia a la Junta de Contratación en la valoración relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en los procedimientos de contratación en los que estos se contemplen- salvo en los casos en que proceda preceptivamente realizar la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor por comité de expertos por tener atribuida estos una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática; la Comisión Técnica encargada de la valoración de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en el presente procedimiento de contratación, estará integrada por los siguientes componentes:

- M^a Isabel Herreros Cuartero, Jefa de Sección de Zonas Verdes.
- José Luis Palomino Ballesteros, Inspector de la Policía Local.
- Jesús Tapia Pérez, Técnico de Gestión Patrimonial.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por la referida Comisión Técnica de Valoración en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscrita por todos los componentes de la misma.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	11-03-2025 08:26	VITALY HEALTH SERVICES, SL (B06290241)	- Contiene documentación criterios de juicio de valor: Memoria Técnica.
2	11-03-2025 09:23	PREVENCION Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L. (B02318574)	- Contiene documentación criterios de juicio de valor: Memoria Técnica.
3	11-03-2025 14:38	ASPY PREVENCION.S.L.U. (B98844574)	- Contiene documentación criterios de juicio de valor: Memoria Técnica.

Se ausenta de la sesión, la Sra. Gómez Díaz.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

8-11.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DE ESCRITOS DE ALEGACIONES/ACLARACIONES FORMULADAS RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOS OFERTAS, DE APERTURA DE SOBRE A DE DICHAS OFERTAS Y, DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA USO COMÚN ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO SUJETO A AUTORIZACIÓN: Autorización de uso y explotación de espacio público para terrazas (Zona A y Zona B) en “La Peraleda”, en el perímetro y emplazamiento delimitados en plano de situación anexo al PPT (recinto ferial de la Peraleda). (PATRIMONIALES 2/25).

Concejalía	Concejal-D. de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
Unidad Gestora	21301 - Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales
Objeto del contrato	CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO COMUN ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA EXPLOTACION DE TERRAZAS (ZONA A Y ZONA B) EN LA PERALEDA . PATRIMONIALES 2/25
Tipo de Contrato	2. Uso común especial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Precio licitación	76.000 € <input type="checkbox"/> CON IVA <input type="checkbox"/> SIN IVA
Duración	UNA (1) temporada (8 meses) + 1 (8 meses)
Prórroga	SI Una temporada (8 meses) 8
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/02/2025.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 132/02/2025.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 05/03/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Siete (7).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta de Contratación de 7 de marzo de 2025, de apertura del sobre A (Documentación General), de requerimiento de subsanación, de pronunciamiento expreso de que son cinco (5) las plicas presentadas y, de posponer la apertura de los sobres B.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

En virtud de acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada el pasado día 7 de marzo en curso se dispuso lo siguiente:

“...///... como quiera que los licitadores RED PIPO, S.L. (B75282020) y FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL (B45799343), respectivamente han presentado dos plicas cada uno de ellos; por parte de la Junta de Contratación se significa que las plicas que se tendrán en cuenta en el presente procedimiento de contratación son las últimas presentadas...///...”

...///... Asimismo se hace pronunciamiento expreso de que, en consecuencia, son cinco (5) las proposiciones formuladas en el presente procedimiento de contratación...///...”

Igualmente, en la referida sesión se acordó conceder un plazo máximo de tres días hábiles a los licitadores **MANUEL SERRANO CALVO** (**3812**), **RED PIPO, S.L.** (B75282020) y **FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL** (B45799343), respectivamente a fin de subsanar diversos extremos de la documentación administrativa.

Tiene este acto por objeto primeramente la toma de conocimiento de las subsanaciones realizadas por los licitadores requeridos (**MANUEL SERRANO CALVO** (**3812**), **RED PIPO, S.L.** (B75282020) y **FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL** (B45799343), respectivamente encontrándose correctas las mismas, declarándoseles ADMITIDOS en el presente procedimiento de contratación.

A continuación se procede a la toma de conocimiento de las alegaciones/aclaraciones formuladas por los licitadores **RED PIPO, S.L.** (B75282020) y **FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL** (B45799343), respectivamente con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 11/03/2025. Dichas alegaciones, en síntesis, consisten en aclarar que por parte de cada una de las mercantiles no se han presentado dos plicas, sino que se ha presentado una plica por cada una de las terrazas ofertadas en la licitación (Zona A y Zona B).

Vistas las alegaciones/aclaraciones anteriores, así como los justificantes de presentación de las proposiciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público -aportados igualmente por las citadas mercantiles-; la Junta de Contratación **ACUERDA** estimar las mismas y, en consecuencia, declarar **ADMITIDAS** en el presente procedimiento de contratación las dos plicas siguientes:

4	05-03-2025 15:46	RED PIPO, S.L. (B75282020)
---	---------------------	----------------------------

6	05-03-2025 16:34	FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL (B45799343)
---	---------------------	--

A la vista de lo anterior, resulta un total de SIETE (7) plicas formuladas y admitidas en el presente procedimiento de contratación.

En consecuencia, primeramente se procede a la apertura del sobre A (Documentación General) correspondiente a las plicas:

4	05-03-2025 15:46	RED PIPO, S.L. (B75282020)
---	---------------------	----------------------------

6	05-03-2025 16:34	FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL (B45799343)
---	---------------------	--

En dichos sobres, se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan:

- **RED PIPO, S.L. (B75282020).** Deberá presentar:
 - Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad del firmante de la propuesta.
 - Copia de la escritura de constitución y estatutos, así como poder del representante, debidamente bastantado por personal adscrito a la Secretaría General de Gobierno.
- **FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL (B45799343).** Deberá presentar:
 - Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad del firmante de la propuesta.
 - Copia de la escritura de constitución y estatutos, así como poder del representante, debidamente bastantado por personal adscrito a la Secretaría General de Gobierno.

No obstante, y como quiera que los extremos anteriores ya han sido objeto de subsanación por los referidos licitadores, y que las subsanaciones realizadas son correctas; la Junta de Contratación considera que no es necesario cursar de nuevo requerimiento alguno de subsanación; haciendo pronunciamiento expreso de que las siete (7) proposiciones formuladas se encuentran admitidas en el procedimiento de contratación.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” de las siete (7) proposiciones formuladas, que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	05-03-2025 12:06	MANUEL SERRANO CALVO (***3812**)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA A.
2	05-03-2025 13:03	JADACA EVENTOS, S.L. (B45902053)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA A.
3	05-03-2025 13:58	ALVARO GOMEZ GONZALEZ (***6601**)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA A+B.
4	05-03-2025 15:46	RED PIPO, S.L. (B75282020)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA A.
5	05-03-2025 15:59	RED PIPO, S.L. (B75282020)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA B.
6	05-03-2025 16:34	FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL (B45799343)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA A.
7	05-03-2025 16:46	FRANQUICIAS DE COLMADITOS SL (B45799343)	- Contiene documentación criterios juicio de valor: TERRAZA ZONA B.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024 -en virtud del cual se designa una Comisión Técnica preferiblemente diferente a la Unidad Gestora proponente del contrato, para asistencia a la Junta de Contratación en la valoración relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en los procedimientos de contratación en los que estos se contemplen- salvo en los casos en que proceda preceptivamente realizar la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor por comité de expertos por tener atribuida estos una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática; la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en el presente procedimiento de contratación, estará integrada por los siguientes componentes:

- Javier Mora Luna, Jefe de la Sección de A.G. de Obras e Infraestructuras.
- José Luis Palomino Ballesteros, Inspector de la Policía Local.

- Beatriz Roig Ruiz, Jefa de la Adjuntía de Medio Ambiente.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

Se incorpora nuevamente a la sesión, la Sra. Gómez Díaz.

12-13.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SUBSANACIÓN REALIZADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE A Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) RELATIVO AL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL LOTE 1 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en CONTRATO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL, Y DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, DISTRIBUIDO EN DOS LOTES:

Lote 1: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL.

**Lote 2: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y PERSONAL.
(SERVICIOS 39/24).**

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	CONTRATO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL, Y DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SERVICIOS 39/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302/9206/64100-21302/9206/22799-21302/9206/21601



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1.642.000,00 €
Valor estimado	1.357.024,79 €
Duración	60 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/01/2025.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/02/2025.

ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE: 03/02/2025.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/03/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Dos (2), una para el LOTE 1, y otra para el LOTE 2.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta de Contratación de 7 de marzo de 2025 de, entre otras cuestiones, de apertura del sobre A (Documentación administrativa), de requerimiento de subsanación de dicha documentación correspondiente al LOTE 1 y, de posponer la apertura del sobre B “Referencias Técnicas” correspondiente al LOTE 1.

Tiene este acto por objeto primeramente la toma de conocimiento de la subsanación de la documentación del Sobre A realizada dentro del plazo otorgado, por el licitador **Spai Innova Astígitas S.L. (B41805557) LOTE 1**; encontrándose correcta la misma declarándole en consecuencia admitido en el presente procedimiento de contratación.

A continuación se celebra acto de apertura del sobre B “Referencias técnicas” del **LOTE 1** que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024 -en virtud del cual se designa una Comisión Técnica preferiblemente diferente a la Unidad Gestora proponente del contrato, para asistencia a la Junta de Contratación en la valoración relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en los procedimientos de contratación en los que estos se contemplen- salvo en los casos en que proceda preceptivamente realizar la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor por comité de expertos por tener atribuida estos una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática; la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en el presente procedimiento de contratación (**LOTE 1**), estará integrada por los siguientes componentes:



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Izaskun Calvo Cecilia, Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.
- José Luis Cañas Álvarez, Economista Municipal.
- Salvador González García, Interventor Delegado de Procedimientos Automatizados de la JCCM.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

14.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS. EJERCICIO 2025”. (SUMINISTROS 19/24).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS. EJERCICIO 2025 SUMINISTROS 19/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	Anexo multiaplicación
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	148.000,00 €
Valor estimado	293.553,72 €
Duración	12 meses
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI- 20%
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

La Junta de Contratación acuerda, por unanimidad de los asistentes, retirar el presente asunto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. María Jesús González Martín.**